



ACTA Nº 1/2021

COMISIÓN REGIONAL DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN
ZONAS RURALES DEPRIMIDAS (R.D. 939/97).

PRESIDENTE:

D. Francisco Tierraseca Galdón
Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha.

VOCALES:

Por la Administración del Estado:

- D^a Carmen Mateo Castañeyra: Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.
- D. Jesús Fernández Gamero: Jefe de Sección del Servicio Público de Empleo Estatal.
- D^a. Nieves Fernández Rodríguez. Directora Provincial de la Tesorería de la Seguridad Social.
- D. Francisco Javier Vercher: Secretario General de la Delegación del Gobierno en Castilla la Mancha
- D. Javier Gómez-Elvira: Área de Agricultura de la Delegación de Gobierno en Castilla la Mancha.
- D. Armando José Jiménez Clemente: Jefe de Gabinete en la Delegación de Gobierno en Castilla la Mancha.
- D. José Luis Cabezas Delgado: Dr. General de Programas de empleo-JCCM.

Por las organizaciones sindicales:

- D^a M^a Ángeles Castellanos Valverde. CC.OO
- D. Jesús Laín Calleja. UGT

Por las organizaciones agrarias y empresariales:

- D^a Blanca Corroto González: ASAJA Castilla-La Mancha
- D^a M^a Milagros Sanchez Seoane: UPA- Castilla-La Mancha
- D. Miguel Esponera Román. UPA CLM- CUENCA
- D. Alberto Maldonado Martín. CECAM

Secretaria:

- Blanca Morera Alfaro: Directora del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

En Toledo, a las 11:00 horas del día 30 de abril del 2021, por videoconferencia, se reúnen los miembros, anteriormente relacionados, de la Comisión Regional de Seguimiento del Plan

CORREO ELECTRÓNICO

trabajo.toledo@correo.gob.es

Plaza de Zocodover, 6
45071 TOLEDO
TEL.: 925 989 000
FAX.: 925 989 199

CSV : GEN-a0e3-2abf-e83a-fd47-cac6-314a-a21e-0460

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BLANCA MORERA ALFARO | FECHA : 03/05/2021 13:07 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : FRANCISCO TIERRASECA GALDON | FECHA : 03/05/2021 17:25 | Sin acción específica





Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas bajo la presidencia de D. Francisco Tierraseca Galdón y actuando como secretaria D^a Blanca Morera Alfaro, con el siguiente

Orden del día:

- Primero: Aprobación del acta de la sesión anterior de 10 de junio de 2020
Segundo: Ratificación de la distribución de fondos a nivel regional para 2021.
Tercero: Calendario de Actuaciones
Cuarto: Ruegos y preguntas.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente transmite su saludo y bienvenida a los asistentes, agradeciendo su asistencia, y en especial agradeciendo la gran labor realizada por los Servicios Públicos de Empleo Provinciales en estos Planes, permitiendo la ejecución de prácticamente el 100% de los fondos asignados para toda la región.

En este ejercicio, el presupuesto destinado al programa del Plan de empleo en Zonas Rurales Deprimidas en Castilla la Mancha es de 11.083.014,08 euros, frente a los 10.119.274,28 del año anterior, lo que supone un incremento de un 9,52% más que el año anterior. Esto va a permitir la contratación de unos 2.420 trabajadores, es decir, 211 contrataciones más que en el año 2020.

Cede la palabra a la Directora del SEPE, que expone la propuesta de distribución para este ejercicio, la cual se resume en los cuadros siguientes:

**PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO
AGRARIO ZONAS RURALES DEPRIMIDAS CASTILLA LA MANCHA 2021**

PROVINCIA	CUANTIA	COSTE TRAB.	TRAB. SUBV.	COSTE	REMANENTE
ALBACETE	2.966.922,87	4581,84	647,54	2.964.450,48	2.472,39
C. REAL	4.554.010,49	4581,84	993,93	4.549.767,12	4.243,37
CUENCA	1.573.788,00	4581,84	343,48	1.571.571,12	2.216,88
GUADALAJARA	41.007,15	4581,84	8,95	36.654,72	4.352,43
TOLEDO	1.947.285,57	4581,84	425,00	1.947.282,00	3,57
C. LA MANCHA	11.083.014,08		2.418	11.069.725,44	13.288,64

La Directora del SEPE indica que de acuerdo con la distribución del crédito que por los Servicios Centrales se ha realizado, existe un remanente entre todas las provincias. Este año se propone que sean las provincias de Cuenca y Guadalajara quienes se beneficien de él. Así, se permitiría la contratación de 2 trabajadores más por un periodo de 3 meses = 9.163,68 y 2 trabajadores por un periodo de 1 mes = 3.054,56

CORREO ELECTRÓNICO
trabajo.toledo@correo.gob.es

Plaza de Zocodover, 6
45071 TOLEDO
TEL.: 925 989 000
FAX.: 925 989 199

CSV : GEN-a0e3-2abf-e83a-fd47-cac6-314a-a21e-0460

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BLANCA MORERA ALFARO | FECHA : 03/05/2021 13:07 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : FRANCISCO TIERRASECA GALDON | FECHA : 03/05/2021 17:25 | Sin acción específica





Se recuerdan los costes salariales 2021 (salario más cotizaciones):

4.581,84 €/ 3 meses

1.527,28 €/ mes

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN PARA COMISION REGIONAL

PROVINCIA	CUANTIA	COSTE TRAB.	TRAB. SUBV.	COSTE	REMANENTE
ALBACETE	2.964.450,48	4581,84	647	2.964.450,48	0,00
C. REAL	4.549.767,12	4581,84	993	4.549.767,12	0,00
CUENCA	1.580.734,80	4581,84	345	1.580.734,80	0,00
GUADALAJARA	40.779,68	4581,84	(*) 10	40.779,68	0,00
TOLEDO	1.947.282,00	4581,84	425	1.947.282,00	0,00
C. LA MANCHA	11.083.014,08		2.420	11.083.014,08	0,00

La propuesta es aprobada por unanimidad.

Los criterios de reparto para el ejercicio 2021, para su posterior aprobación, son los fijados en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación, al programa de fomento de empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas. Debe distribuirse conforme a criterios técnicos objetivos que pondere en cada municipio, es decir, Indicador de Mercado de Trabajo (índice de paro registrado en el sector agrario y el dato de alta en el sistema de especial agrario del régimen general de la Seguridad Social) en el mismo municipio, así como el Indicador Histórico (trabajadores asignados el año anterior) es decir:

- 1.- Municipios sin indicador técnico: quedan excluidos
- 2.- Municipios con 1 parado agrario: 1 trabajador asignado
- 3.- EATIM, al carecer de datos desagregados a su nivel: 1 trabajador asignado

A continuación se propone el calendario de actuaciones, debiendo ser convocada las Comisiones Provinciales entre el día 4 al 6 de mayo, comunicándose las preasignaciones de forma inmediata y estableciéndose como fecha límite de presentación de proyectos el 1 de junio; después, entre los días 7 al 11 de junio, deberán convocarse los Consejos Comarcales; posteriormente, se reunirán nuevamente las Comisiones Provinciales el día 18 al 22 de junio. Finalmente, se reunirá para ratificar todo lo actuado la Comisión Regional del 24 al 25 de junio.

Dicho calendario de actuaciones propuesto es aprobado por unanimidad.

A continuación se inician los Ruegos y Preguntas:

CCOO: pregunta si se pueden acoger más municipios a este plan de empleo, y comenta una errata en el calendario propuesto, el cual es aclarado.

CORREO ELECTRÓNICO

trabajo.toledo@correo.gob.es

Plaza de Zocodover, 6
45071 TOLEDO
TEL.: 925 989 000
FAX.: 925 989 199

CSV : GEN-a0e3-2abf-e83a-fd47-cac6-314a-a21e-0460

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BLANCA MORERA ALFARO | FECHA : 03/05/2021 13:07 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : FRANCISCO TIERRASECA GALDON | FECHA : 03/05/2021 17:25 | Sin acción específica





Contesta el Presidente en cuanto a la primera cuestión, que los municipios que participan en este Plan de empleo son aquellos que constan en los consejos comarcales y que cuentan con desempleados del sector agrario.

UGT, Hace una valoración positiva del aumento del presupuesto del plan de empleo.

ASAJA: La representante de Asaja quiere hacer un ruego para que no se solapen estos planes de empleo con las campañas agrícolas, especialmente con la de la vendimia.

El presidente de la comisión le indica que son los Ayuntamientos quienes deciden cuando hacer las contrataciones, con fecha límite para la finalización de los contratos el 31 de diciembre del presente año.

Se hace constar en acta el intento por parte de D^a M^a Milagros Sánchez Seoane: UPA- Castilla-La Mancha de acceder a la videoconferencia resultando imposible su conexión por problemas técnicos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11,40 horas, se levanta la sesión, de la que se redacta la presente acta, de todo lo cual, con el visto bueno del Presidente, como Secretario doy fe.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Francisco Tierraseca Galdón

Fdo.: Blanca Morera Alfaro.

CORREO ELECTRÓNICO

trabajo.toledo@correo.gob.es

Plaza de Zocodover, 6
45071 TOLEDO
TEL.: 925 989 000
FAX.: 925 989 199

CSV : GEN-a0e3-2abf-e83a-fd47-cac6-314a-a21e-0460

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BLANCA MORERA ALFARO | FECHA : 03/05/2021 13:07 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : FRANCISCO TIERRASECA GALDON | FECHA : 03/05/2021 17:25 | Sin acción específica

